



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-1605-2025

USHUAIA, viernes 26 de diciembre de 2025

VISTO el expediente electrónico E Nº 337/2025, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS - DPP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la ejecución de los trabajos tendientes a la reparación del techo de la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes y Pensiones de la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante Resolución D.P.P. Nº RES-1450/2025, que consta en el adjunto 22 del expediente del VISTO, se dejó sin efecto la solicitud de cotización – compra directa N° 86/2025 y mediante la misma Resolución el Sr. Presidente Autoriza a la Dirección de Administración a realizar los trámites correspondientes para la contratación de los trabajos para la reparación del Techo de la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes y Pensiones de la Dirección Provincial de Puertos

Que de igual modo la Dirección de Estudios y Proyectos incorpora en el presente expediente la documentación técnica para realizar un nuevo llamado, obrante las mismas desde adjunto 28 a 31.

Que de acuerdo al jurisdiccional vigente corresponde realizar el llamado a Contratación Directa de acuerdo a la Resolución E DPP Nº 357/2025 que adhiere al Decreto Provincial N° 886/25 que aprueba el nuevo jurisdiccional para Obras Publicas.

Que de igual modo la Dirección de Estudios y Proyectos ha elaborado el Cómputo y Presupuesto con el Análisis de Precios de la obra a licitar, los que han servido de base para determinar el monto del nuevo Presupuesto Oficial, el que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18.227.846,41).

Que, en razón de lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones conteniendo las Cláusulas Particulares y Generales, la Memoria Descriptiva, el Pliego de Especificaciones Técnicas, la Documentación Gráfica.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto

que demande la presente contratación, obrando el Preventivo Presupuestario Nº 346, incorporado en el adjunto 34.

Que a los fines de la evaluación de las ofertas que se reciban en la presente contratación, es procedente la designación de tres miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación y sus suplentes.

Que la presente contratación por Licitación Pública se encuadra en el artículo 9º de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Jurisdiccional de Obras Públicas aprobado por Decreto Provincial Nº 886/2025 y Ley Provincial Nº 1.408, Anexo I, Art. 4º inc. c).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial Nº 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa que tramita la Obra SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS - DPP en virtud a de los considerandos que anteceden y de conformidad a los datos del comunicado obrante en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares , Memoria Descriptiva, el Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Normas de Higiene y Seguridad, los que como, ANEXO II, III, IV, V, VI, VII y VIII forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el gasto para la contratación directa Nº 100/25 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18.227.846,41).

ARTÍCULO 4º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes, Titular – Valeria Cabrera Legajo DPP Nº 10.287, Salvador De Gaetano - Legajo DPP Nº 10.005 y Paula Córdoba, Legajo DPP Nº 10.111, y como miembros suplentes a los agentes Juan Manuel Rodríguez- Legajo DPP Nº 10.245, Ramon Sandoval Estrada - Legajo DPP Nº 10.173 y Valeria Barria Muñoz - Legajo DPP Nº 10.167.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será con cargo a la partida presupuestaria 3-30310, UGC2201y UGG2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, difundir y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-1605-2025



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 100/2025, PARA LA “SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS - DPP”; conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE D.P.P.: N° 337/2025

OBJETO: “SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS - DPP”.

COSTO ESTIMADO: PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18.227.846,41).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El lugar y fecha límite para la presentación de ofertas es:

Lugar: Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos. Maipú N° 510, Ushuaia.

Fecha y Hora Límites: 16/01/2026 a las 11:30 hs.

APERTURA DE SOBRES: La apertura de ofertas se llevará a cabo en:

Lugar: Dirección Provincial de Puertos - Maipú 510 - Primer piso - Ushuaia

Fecha y Hora de Apertura: 16/01/2026 a las 12:00 hs.

OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos podrán descargarse de la Página Web www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/ a partir del presente anuncio.

